



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN, D. FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL, D. IGNACIO GIL LÁZARO y D. FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA, en su condición de Portavoz Adjunta y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicita respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- El proceso selectivo a la categoría de Policía Nacional del pasado curso ha sido objeto de controversia, numerosas críticas y acciones en el ámbito jurisdiccional. Hubo una serie de irregularidades que generaron polémica y que han puesto en tela de juicio la objetividad y transparencia del proceso a causa de decisiones de ciertos cargos directivos que parecen ser cuanto menos arbitrarias.

Una de las irregularidades fue la prueba de ortografía de la pasada convocatoria. Tras la realización de la prueba de ortografía del proceso selectivo a la categoría de Policía -que se realizaron los días 10 y 11 de diciembre de 2019- las autoridades



impusieron el 12 de diciembre la obligatoriedad de que los aspirantes superaran el 6,2 en ortografía para pasar a la siguiente fase, que se celebraría el siguiente 11 de enero de 2020. Las bases de la convocatoria fijaban en un 5 la nota para superar esta prueba, lo que, en definitiva, se tradujo en un cambio de criterio una vez iniciado el proceso de selección.

A los numerosos recursos por la prueba de ortografía del pasado curso, hay que añadir los demás procedimientos iniciados por opositores en otros ámbitos, como son los recursos por la arbitrariedad en las entrevistas, una de las pruebas más controvertidas. Por otro lado, los aspirantes también se han agrupado para recurrir contra los test psicotécnicos y las pruebas médicas, ya que las consideran insuficientemente motivadas.

SEGUNDO.- A todas estas irregularidades se suma ahora otra muy grave. Según un medio de comunicación, un juez está investigando a la escuela de la Policía de Ávila por una presunta falsificación de las notas¹. El juez ha admitido una querrela presentada por un profesor que denuncia la falsificación de notas para aprobar a estudiantes que estaban suspendidos tras el segundo examen parcial de la XXXV promoción de la Escala Básica de Policía. El juez ha considerado que existen indicios suficientes para admitir la querrela por presuntos delitos de falsedad documental, prevaricación administrativa y coacciones.

Al parecer, el jefe del departamento ordenó verbalmente a varios profesores que aprobaran a los alumnos que obtuvieran una nota superior al 4, grabando en el

¹ <https://elpais.com/espana/2021-01-18/un-juez-investiga-la-escuela-de-la-policia-por-presunta-falsificacion-de-notas.html>



sistema una calificación de 5, alegando circunstancias excepcionales del curso. El profesor querellante se negó y redactó un informe expresando que su deber era “grabar la nota que realmente obtiene el alumno, a no ser que reciba una orden clara y manifiesta en sentido contrario por el jefe del Departamento, en cuyo caso cumpliría la misma”.

El director de la Escuela mantuvo una reunión con los profesores el 17 de julio de 2020 para solicitar flexibilidad en las calificaciones, realizando las siguientes manifestaciones:

“Si un tío saca un 4,5 o un 4 en una asignatura, a lo mejor hay que valorar si es un tío implicado. (...)Lo que no hacemos, y a lo mejor tendríamos que hacer, es al que sea un gañán y saque un 8 ponerle un cero”.

“Dicho esto, aquí a nadie se le va a imponer nada, (...) yo podría ordenarlo, porque tengo facultad para hacerlo, y no lo voy a hacer. Porque esto, no nos equivoquemos, no es la Universidad, esto es una dependencia policial y nosotros, miraros el uniforme, somos policías. El que quiera libertad de cátedra que se vaya a la Universidad”.

El profesor querellante grabó las notas en la plataforma y 5 alumnos obtuvieron de calificación entre un 4 y un 5. Posteriormente, comprobó que dichos alumnos figuraban como aprobados, habiendo grabado él la calificación como suspensos. El profesor pidió explicaciones al jefe de departamento, contestando éste lo siguiente:



“Supongo que darían la orden. Ten en cuenta que estamos en una organización, que hay unos intereses por encima de los de cada uno”.

El 1 de octubre se le abrió expediente disciplinario al profesor por haberse negado a grabar las notas de los alumnos.

TERCERO.- Las numerosas irregularidades que se están llevando a cabo por los cargos directivos de los procesos de selección de la Policía Nacional, más allá de las polémicas y conflictos generados, están desvirtuando un proceso riguroso y objetivo que siempre se ha sustentado por los principios de mérito y capacidad para el acceso a la función pública.

En el mes de diciembre de 2020, Jesús María Marín Zabala, comisario principal de la Policía Nacional, responsable en los últimos años de los procesos de oposiciones de acceso a la Policía Nacional como jefe de Procesos Selectivos del cuerpo, fue “cesado” en el cargo por el director general de la Policía. No obstante, lo que se calificó como un cese pareció tratarse de una promoción, ya que, el que fuera jefe de Procesos Selectivos negoció su salida con la Dirección General de la Policía, optando por la comisaría especial del Tribunal Constitucional, que tiene mayor prestigio institucional y conlleva un plus económico.

Es inadmisibles que las decisiones de los órganos responsables de la formación de la Policía Nacional que devienen de supuestas órdenes de superiores manchen la imagen de nuestro Cuerpo Nacional de Policía.

Ante esta situación, se plantean las siguientes



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS

- 1.- ¿Tenía conocimiento el Ministerio del Interior de que el Sr. Marín Zabala o cualquier otro cargo directivo responsable del proceso de selección había ordenado verbalmente a los profesores que calificaran como aprobado a los alumnos que obtuvieran una nota igual o superior al 4?
- 2.- ¿Se dio algún tipo de orden desde el Ministerio del Interior de calificar como aprobado a los alumnos que hubieran obtenido una nota entre el 4 y 4,5?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 20 de enero de 2021.

Dña. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta G.P.VOX.

D. Francisco José Alcaraz Martos

Diputado G.P.VOX.

D. Luis Gestoso de Miguel

Diputado G.P.VOX.

D. Ignacio Gil Lázaro

Diputado G.P.VOX.

D. Francisco Javier Ortega Smith-Molina

Diputado G.P.VOX.

5

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 83039 21/01/2021 14:05